INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" I.D. Nº 308.663.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CINCO** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 20/2016 para "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" PLURIANUAL I.D. Nº 308.663,*** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 30 de JUNIO de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 203/16** de fecha 30 de marzo de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPOS DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" - PLURIANUAL - I.D. Nº 308.663."***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sergio Barua, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
- **Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
- **Ing. Mirta Morán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
- **Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.**
- **CP Ralph Núñez Urbieta, representante de la DGOC.**

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DB Nº 464/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicita en carácter urgente que se inicien los trámites para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos según Protocolo para Equipo de Braquiterapia marca Varian Instalado en el Instituto Nacional del Cáncer.

Por Memorando DPC-DGOC Nº 050/2016 de fecha 24 de febrero de 2016, el Departamento de Programación de Compras – Nivel Central, solicita la inclusión en el PAC del llamado a Licitación Pública Nacional "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos según Protocolo para Equipo de Braquiterapia marca Varian Instalado en el Instituto Nacional del Cáncer".

Por memorándum DPP N° 215/16 de fecha 08 de marzo de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de licitaciones que el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016-2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA", se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 308.663.-

Por Nota DL N° 069/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2016 para la ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" PLURIANUAL I.D. Nº 308.663.-***

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1224/2016,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 308.663,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 730.343.000 (Guaraníes Setecientos treinta millones trescientos cuarenta y tres mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente Licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Jefe
Monitoreo

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 30 de junio de 2016, a las 10:00 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla:

1. JACK FACK S.R.L. **Gs.1.260.631.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs.39.000.000.-
Póliza N°: 007.1508.036610/000.-
Vigencia: Desde el 30/06/2016 al 06/01/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 090.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Nº	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	JACK FACK S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto, resulta necesario mencionar que a través de la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015; la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, reglamentó el procedimiento "criterio" que deben asumir obligatoriamente los miembros de las distintas comisiones evaluadoras en el marco de los procesos regidos por la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en relación a los incisos a) y b) del artículo 40, precedentemente expuesto.

ABOG. CRISTINA CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSPyBS

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Que, una vez analizados los reportes del SINARH este Comité expresa **que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

En consecuencia, resulta claro que las citadas personas no se encuentran inmersas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	JACK FACK S.R.L.
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III – Suministros Requeridos	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares como ser (Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y provisión de repuestos a equipos de alta complejidad para Radioterapia) cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos ejecutados desde su existencia como empresa.	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Jefe del
Monitoreo

DOCUMENTOS REQUERIDOS	JACK FACK S.R.L.
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (*2012-2013-2014*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
c. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-	CUMPLE
d. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.	
- Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el **CP Ralph Núñez Urbieta:**

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.897.840.367 / 6.536.067.358	2,59	12.743.797.603 / 1.242.160.174	10,26	10.474.474.179 / 1.705.250.581	6,14	6,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.536.067.358 / 17.673.999.946	0,37	1.242.160.174 / 13.514.562.782	0,09	5.189.336.725 / 17.619.009.999	0,29	0,25	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	957.915.293 / 2.140.000.000	0,45	1.120.032.182 / 2.140.000.000	0,52	97.363.987 / 2.274.000.000	0,04	0,34	CUMPLE

6. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDAS:

Nº	Oferentes	Monto Ofertado	25%	Monto de Contratos presentados	Observación
1	JACK FACK S.R.L.	1.260.631.000	315.157.750	875.847.830	CUMPLE

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, NO ASI LOS ITEMS QUE NO FUERON OFERTADOS, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Sergio Bagio Cañellas

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	% VARIACION
1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CON CAMBIO DE FUENTE DE RADIACIÓN Ir-192	Evento	Unidad	118.756.000	JACK FACK S.R.L.	118.756.000	0,00
2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO ANUAL SIN CAMBIO DE PARTES	Evento	Unidad	30.800.000	JACK FACK S.R.L.	30.800.000	0,00
3	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO ANUAL CON RECAMBIO DE PARTES	Evento	Unidad	143.220.000	JACK FACK S.R.L.	143.220.000	0,00
4	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO CON RECAMBIO DE PARTES CONSUMIBLES	Evento	Unidad	200.055.000	JACK FACK S.R.L.	200.055.000	0,00

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a la verificación de las especificaciones técnicas, la cual es realizada por la Ing. Mirta Moran de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, concluyendo que la oferta presentada por la firma **Jack Fack S.R.L. cumple con lo solicitado**.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, **este Comité recomienda la adjudicación conforme al siguiente Cuadro:**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CON CAMBIO DE FUENTE DE RADIACIÓN Ir-192	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	3	6	118.756.000	356.268.000	712.536.000
2	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO ANUAL SIN CAMBIO DE PARTES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	2	30.800.000	30.800.000	61.600.000

Ing. Mirta Moran
Dpto. de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

ABOG. CRISTIAN CABALLERO
ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
3	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO ANUAL CON RECAMBIO DE PARTES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	2	143.220.000	143.220.000	286.440.000
4	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO CON RECAMBIO DE PARTES CONSUMIBLES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	1	200.055.000	200.055.000	200.055.000
		TOTAL								730.343.000	1.260.631.000

10. RESUMEN:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
JACK FACK S.R.L.	1, 2, 3 , 4	730.343.000	1.260.631.000
TOTALES		**730.343.000**	**1.260.631.000**

Monto total de la sugerencia de adjudicación de la Cantidad Mínima: Gs. 730.343.000.- (Son guaraníes setecientos treinta millones trescientos cuarenta y tres mil). IVA INCLUIDO. -
Monto total de la sugerencia de adjudicación de la Cantidad Máxima: Gs. 1.260.631.000.- (Son guaraníes un mil doscientos sesenta millones seiscientos treinta y un mil). IVA INCLUIDO. -

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Sergio Barua, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
- **Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
- **Ing. Mirta Morán, representante de la Dirección Gral. de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
- **Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.**
- **CP Ralph Núñez Urbieta, representante de la DGOC.**